



DECRETO N° 0817/26

San Martín de los Andes, 25 MAR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de dictado del taller de Coro para Adultos Mayores.

Que a través de distintas disciplinas artísticas se brinda la posibilidad de recrearse y ofrecer una mejor calidad de vida.

Que la Sra. RUIZ CHICO AMERICA cumple con los requisitos necesarios para prestar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE el contrato con la Sra. **RUIZ CHICO AMERICA CUIT N° 20-96010425-1**, para realizar el servicio de dictado del taller de Coro para Adultos Mayores, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2026**, por un monto total de hasta **\$ 1.031.175 (pesos un millón treinta y un mil ciento setenta y cinco)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas Y Presupuesto y para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

Dora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

Sr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes